



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO N.º. CCLECH/JG/4^aORD/VI.a/2025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 19 de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos. del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 8 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 26, 29 fracción I y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 19 de noviembre del ejercicio fiscal 2025, documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 19 de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

Firmas
Presidente
Secretario Técnico

C. Marco Antonio Cantino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedro González, Secretario de Economía y del Trabajo.

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

C. José Francisco Gómez Calzán
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Dña. María Rodríguez Ovando, Secretaria General de Gobierno y Medación.

C. Evelio Cesar Morates Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Patiño Gavito, Secretario de Finanzas.

ACUERDO PROUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 19 de noviembre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda, bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

Invitados Permanentes
Dra. Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Areiola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Interviene por parte de la entidad

C. Adrié del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

NO ASISTIÓ



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/4^aORD/VI.b/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VI.II.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025, así como su modificación, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Devenido	Ejercicio	Sub ejercicio
Institucional						
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	15,315,937.11	10,370,568.89	10,102,187.11	9,971,657.73	5,213,750.00
3000 Materiales Y Suministros	986,906.60	984,459.70	729,586.49	687,910.59	667,910.59	316,489.11
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,772,004.14	1,392,4716.10	1,398,569.38	1,247,016.96	1,247,016.96	645,389.14
6000 Inversión Pública	-	938,670.25	938,670.25	15,686.45	15,686.45	922,983.80
Gran Total	17,379,369.00	23,149,278.11	17,455,190.16	12,032,861.11	11,902,331.73	1,116,417.00

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al Estado Presupuestario EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 30 de septiembre de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al Tercer Trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DA/0358/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestario EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al cierre mensual de septiembre 2025.
- Informe de avance Físico-Financiero de los Proyectos de Inversión – Programa Normal de Gobierno al 30 de septiembre de 2025.
- Comprobante que certifica el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos y matriz de indicadores. Oficio No. CCLECH/DA/0358/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, del informe de Avance de Cumplimiento de Indicadores estratégicos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VI.II.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

RESUMEN DE LAS FIRMAS:

Presidente
C. Marco Antonio Cárdenas González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación de C. Luis Pedro González, Secretario de Economía y Desarrollo.

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales
C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavilán, Secretario de Finanzas.

C. José Francisco Gómez Calzalero
Coordinador de Asuntos Jurídicos en la Representación de la C. Dulce María Rodríguez Orrego, Secretaria General de Gobernación Mediación.

Invitados Permanentes
C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

C. María de Jesús Olvera Mejía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla, Secretaria General de la C. T. M.

Interviene por parte de la entidad
C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 27 fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

NO ASISTIÓ

Invitados Permanentes

C. Ana Ivette Camacho Pardo
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

Interviene por parte de la entidad

C. Aida del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO No. CCLECH/JG/4^aORD/VI.c/2025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitido recomendaciones al respecto".

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente

Firmas

Secretario Técnico

C. Marco Antonio Cenicino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en
Chiapas en representación de C. Luis Pedro González,
Secretario de Economía y Desarrollo.

Vocales

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Chiapas.

C. José Francisco Gómez Chávez
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la
C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria General de
Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Anticorrupción y Entidades en representación
de C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito,
Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Abadío
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en representación del
C. Guillermo Nieto Arellano, Consejero Jurídico del Gobierno
del Estado.

Invitados Permanentes

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en
representación de la C. Ana Laura Romero Basurto,
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.
C. Aida del Carmen Camacho Abadía

Interviene por parte de la entidad

ACUERDO PROUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 8 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

NO ASISTIR
Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olivera Meja
Secretaria General de la C. T. M.

Interviene por parte de la entidad

Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.
C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa

Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO No. CCLECH/JG/4^aORD /VII.2/2025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al tercer trimestre del ejercicio.

PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Parastatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes	7,505,304.91	Cuentas por pagar o a corto plazo	468,284.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,944.86	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,620,250.78
Circulante	7,519,249.77	Circulante	2,097,534.90
Bienes Muebles (incluye depreciación)	1,191,860.75	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	534.92
Activos intangibles	47,000.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,032,088.40
No Circulante	1,232,880.75	No Circulante	1,032,623.32
Total activo	8,752,110.52	Total Pasivo	3,130,159.22
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	5,621,952.30
		Total pasivo Hacienda Pública/ Patrimonio	8,752,110.52
Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025		17,455,190.16	
Total de gastos, otras pérdidas	12,032,165.53		
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	5,422,335.43		

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Parastatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitando atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas quedas bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DGG/0326/2025 de fecha 13 de octubre de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.
- Oficio No. CCLECH/DGG/329/2025 de fecha 28 de octubre de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban y toman conocimiento en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente

Secretario Técnico

Firmas

C. Marco Antonio Camino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en
Chiapas en la representación del Lic. Luis Pedro
González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Vocales

C. José Francisco Gómez Calzeneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en la representación
de la C. Dulce María Rodríguez, Ovando, Secretaria
General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio Cesar Morales Díaz

Director de Fideicomisos y Entidades en la representación
del C. Juan Francisco Antúnez Pantero Gavito,
Secretario de Finanzas.

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

Invitados Permanentes

Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría
Jurídica de lo Contencioso en representación del
C. Guillermo Nieto Arriola, Consejero Jurídico del
Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

Invitados Permanentes

C. Aidaé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO No. CCLECH/JG/4^aORD/VII.3/2025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$24,778,528.89 (Veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 89/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de octubre del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO. En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos, así como el Programa Operativo Anual y su modificación, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso del Presupuesto de Egreso Modificado por la cantidad de \$24,778,528.89 (Veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 89/100 M.N.), acorde al Estado Presupuestal EP-03 de fecha 31 de octubre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

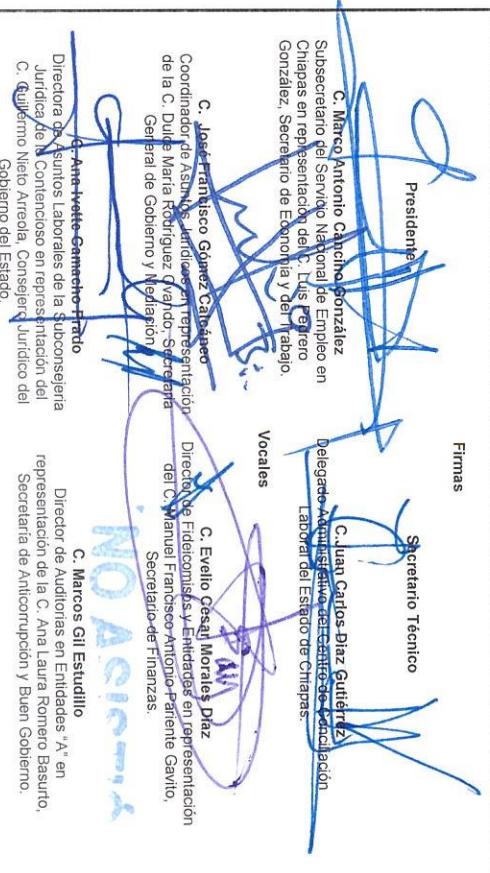
Capítulo del Gasto	Aprueba Modificado (\$)	Modificado (\$)
Gasto Corriente	C. CLECH/JG/1 ^a ORD/VII.3/2025	EP - 03 al 31 de octubre 2025
1000 Servicios Personales	17,379,365.00	18,192,812.91
2000 Materiales y Suministros	14,640,458.26	15,315,937.11
3000 Servicios Generales	986,506.60	988,145.19
Gasto de Capital		
3000 Materiales y Suministros.	0.00	1,888,730.61
3000 Servicios Generales.	0.00	6,585,715.98
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	22,704.07
6000 Inversión Pública. Total	1,772,004.14	2,994.10
		2,542,232.95
		4,017,794.95
		24,778,528.89
	17,379,369.00	

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de octubre 2025, el cual incluye la asignación presupuestal de 03 proyectos que regirán la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2025, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado (b) /Acuerdo No. C. CLECH/JG/1 ^a ORD/VII.3/2025	Monto Modificado (b) al 31 de octubre 2025
1	Proyecto Institucional	17,379,369.00	18,192,812.91
2	Fortalecimiento a la justicia laboral en el estado de Chiapas	0.00	0.00
3	Proyecto para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Chiapas.	0.00	4,956,465.20
4	Fortalecimiento y/o mejora del Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Chiapas en las Sedes Tuxtla y Tapachula.	0.00	1,629,250.78
Total:	3 proyectos	17,379,369.00	24,778,528.89

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2025 modificado, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismas que fueron desarrolladas a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria Y Administrativa) 2025, la cual vincula cuatro (04) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos modificado al 31 de octubre de 2025, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROUESTO: Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley d* e Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos modificado por \$24,778,528.89 (Veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 89/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de octubre de 2025 del ejercicio fiscal 2025, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento y Lineamientos de Adjudicaciones, Aprendizajes de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

 <p>NO ASISTIR Invitados Permanentes</p> <p>NO ASISTIR Invitados Permanentes</p>	
C. María de Jesús Olvera Mejía	Director de Asuntos Laborales en la Subdirección Jurídica y Contencioso en representación de la C. A. Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.
C. Ana Leticia Camacho Aranda	Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.
C. Alidé del Carmen Camacho Aranda	Representante de la Canaco Servytur Tuxtla Gutiérrez.
 <p>Interviene por parte de la entidad</p>	

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-01 al 31 de octubre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025 de fecha 04 de junio de 2025.
- Oficio No. SFSUBE/2377/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025.
- Oficio No. SFSUBE/2510/2025 de fecha 10 de octubre de 2025.
- Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos Enero – Septiembre de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Proyectos de Inversión Enero- Septiembre de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario Enero- Septiembre de 2025.

Acuerdo: Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente

Firmas

Secretario Técnico

Firmas

Delegado Administrativo de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Firmas

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez

Firmas

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez

Firmas

C. Marcos Gil Estudillo

Firmas

C. Evelio Cesar Morales Díaz

Firmas

C. Manuel Francisco Antonio Patiño Gavito,

Firmas

Secretario de Finanzas

Firmas

C. María Antonia Canchola González

Firmas

C. Luis Pérez González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Firmas

C. José Francisco Gómez Calvache

Firmas

C. Dalia María Rodríguez Vázquez, Secretaria de Gobernación y Mediación

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho Aranda

Firmas

C. María de Jesús Olvera Mejía

Firmas

C. Ana Leticia Camacho Aranda

Firmas

C. Alidé del Carmen Camacho



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO No. CCLECH/JG/4^aORD /VII.4/2025

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el calendario de sesiones ordinarias 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 23 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 33 fracción I, 45 segundo párrafo del Reglamento de dicha ley y 13 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el calendario de sesiones ordinarias 2026, conforme a las siguientes fechas propuestas:

Calendario de sesiones ejercicio 2026

Reunión	Mes propuesto
1 ^a . Ordinaria	Marzo
2 ^a . Ordinaria	Junio
3 ^a . Ordinaria	Septiembre
4 ^a . Ordinaria	Diciembre

Lo anterior, para que los integrantes titulares y/o suplentes designados sean convocados a las reuniones, se enviará a cada integrante de la Junta de Gobierno la convocatoria y la carpeta de trabajo en apego a lo que establece el artículo 26 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

ACUERDO PROUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 23 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026, en los términos del planteamiento del presente acuerdo. En este sentido, se recomienda a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas que en caso de que una sesión no pudiera llevarse a cabo en la fecha programada, está deberá celebrarse entre cinco y quince días hábiles siguientes, debiendo notificar con oportunidad a los integrantes de este órgano colegiado sobre la fecha reprogramada; respecto a las sesiones extraordinarias, éstas se llevarán a cabo conforme al artículo 33 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026

ACUERDO:

De carácter aprobatorio.

Presidente	Secretario Técnico	Vocales
C. Marco Antonio Carrasco González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedro González, Secretario de Economía y del Trabajo	C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Guillermo Francisco Antonio Párraga Gómez, Secretario de Finanzas	
C. José Francisco Gómez Gutiérrez Coordinador de Asuntos Jurídicos y Asesores en representación de la C. Dulce María Rodríguez Orrego, Subsecretaria General de Gobierno y Modernización		

NO ASISTIÓ
Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C. T. M.

Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría
Jurídica y del Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arellano, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

Invitados

C. Alfonso Gutiérrez Ochoa
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

C. Alejandra Gutiérrez Ochoa
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

Invitados

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.